



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

**DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**

FECHA: 09/12/2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TOLUCA/03/2021

SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y AGA XIV/2019

PARTICIPANTES:

1 DIANA CRISTINA RODARTE CASTILLO

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	PARTICIPANTES		
		PARTICIPANTE 1		
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	CUMPLE		
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
8.1	Descripción completa, detallada y ordenada de la partida propuesta la cual deben incluir el mínimo de requisitos técnicos especificados en el Anexo 2a. Cada participante, deberá efectuar una sola.	CUMPLE		
8.2	Las propuestas deberán estar redactadas en español, en papelería membretada del participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por el representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios, conforme al Anexo 2a.	CUMPLE		
8.3	Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales respecto de los servicios, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o la que la sustituya, Anexo 2b.	CUMPLE		
8.4	Copia simple de por lo menos dos instrumentos (v.gr. contratos) de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2020.	CUMPLE		
8.5	La Suprema Corte de Justicia de la Nación manifiesta que no se permite la subcontratación. Para los efectos de esta contratación, se entiende por subcontratación el acto mediante el cual el prestador de servicios encomienda a otra persona física o moral, la ejecución parcial o total del objeto del contrato.	CUMPLE		
<b>CONCLUSIÓN:</b>		CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS		
<b>DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO. DE UNA EMPRESA QUE COTIZÓ CONFORME A LOS ALCANCES TÉCNICOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO SE DETERMINA:</b>		TÉCNICAMENTE FAVORABLE		

ELABORÓ

ING. CARLOS ALBERTO GALLEGOS MONTAÑO

REVISÓ

MTRO. RUBÉN MORALES ALCÁNTARA  
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TOLUCA



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**

**DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**

**FECHA: 09/12/2021**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TOLUCA/03/2021  
SERVICIO: SERVICIO DE IMPIEZA INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y AGA XIV/2019**

**PARTICIPANTES:**

- 1.- DIANA CRISTINA RODARTE CASTILLO

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES			
				1			
				UNITARIO	IMPORTE		
SLI.1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. 2 ELEMENTOS EN EL TURNO MATUTINO 7:00 A 15:30 HORAS Y UN ELEMENTO DE 12:00 A 20:30 HORAS.	ELEMENTOS	3	29935	359220		
SLI.2	MATERIAL DE LIMPIEZA	MENSUAL	12	4240	50880		
<b>SUBTOTAL</b>				\$	410100		
<b>I.V.A.</b>				\$	65616		
<b>TOTAL</b>				\$	475716		
<b>COSTO ESTIMADO POR EL ÁREA TÉCNICA -IM CCJ TOLUCA-</b>					440192.49		
<b>IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2021: 89.62</b>					4575.987503		
<b>PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO ANTES DE I.V.A.</b>					93.16378841		
<b>OBSERVACIONES</b>				CUMPLE CON LO SOLICITADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.			
<b>DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS</b>				FAVORABLE			

ELABORÓ

ING. CARLOS ALBERTO GALLEGOS MONTAÑO  
ENLACE ADMINISTRATIVO

REVISÓ

MTRO. RUBÉN MORALES ALCÁNTARA  
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN

**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**

**PUNTO DE ACUERDO**

**PCCPS/CCJ/TOLUCA/03/2021**

FECHA: 09/12/2021

**ASUNTO**

Autorización para contratar el servicio de limpieza integral del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca ubicada en Avenida Hidalgo oriente 1200, Reforma Ferrocarriles Nacionales, 50070, Toluca, México, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

**ANTECEDENTES**

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, mediante correo electrónico del día 01 de octubre de 2021, emitió comunicado para llevar a cabo la Investigación de Mercado, para que el resultado obtenido se derive si la contratación del servicio de limpieza integral de la sede en Toluca, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, el procedimiento será llevado a cabo por la DGRM o por la CCJ Toluca; el servicio está contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.

- 1) El día 08 de octubre se dió inicio a la IM. El día 22 de octubre de 2021, se concluyó con la IM del servicio de limpieza integral de la CCJ Toluca, con los tomos I y II, teniendo como resultado un procedimiento público sumario que llevará a cabo la sede en Toluca.
- 2) Se solicitó la publicación de la Convocatoria/Bases y anexos mediante oficios CCJ/TOL/410/2021 al Director General de la Unidad de Transparencia Maestro Alfredo Delgado Ahumada. del concurso público sumario PCCPS/CCJ/TOLUCA/03/2021 del servicio de Limpieza Integral para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Lozano" en Toluca, Estado de México.
- 3) El día 17 de noviembre de 2021, mediante oficio CCJ/TOL/411/2021 se invitó a la persona DIANA CRISTINA RODARTE CASTILLO, mediante oficio CCJ/TOL/412/2021 se invitó a la persona GREEN SHINE S.A. DE C.V., mediante oficio CCJ/TOL/413/2021 se invitó a la persona INTEGRADORA GREEN AND SHINE, S.A. DE C.V.
- 4) Debido a la contingencia sanitaria la junta de aclaraciones se solicitó llevarse a cabo en sitio y la recepción de documentación y propuestas se llevó a cabo mediante medios electrónicos.
- 5) Se recibieron una sola cotización el día 02 de diciembre de 2021, al cierre 14:00 horas. Propuestas según numerales 7, 8 y 9 de la Convocatoria/Bases del concurso público sumario PCCPS/CCJ/TOLUCA/03/2021,
- 6) Se realizó el dictámen resolutivo técnico y económico de la única cotización recibida, para determinar la adjudicación a la empresa, siempre y cuando cumpla con las mejores condiciones tanto operacionales como económicas; así como la entrega de la documentación solicitada.
- 7) Derivado del análisis técnico y análisis económico, se observa lo siguiente: La persona DIANA CRISTINA RODARTE CASTILLO, cumplió con los requisitos solicitados en la Convocatoria/Bases y anexos, en sus documentación entregada y los costos propuestos en elementos y material que se utilizará para el servicio.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas de aseo y limpieza, oficinas, depósitos documentales o archivos, baños y servicios, áreas comunes, aulas, bibliotecas, salones, patios, vestíbulos interiores y exteriores, accesos y banquetas, almacenes. Lo anterior a través de rutinas de limpieza diaria y limpiezas profundas periódicas.

**FUNDAMENTO**

AGA XIV/2019: Artículo 3, Fracción XX; Artículo 11, párrafo séptimo; art. 41, 43, art. 46 párrafo 6, inciso a, art. 47, fracción III; art. 51; artículo 77, fracción II; a 88 y 97.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
DIANA CRISTINA RODARTE CASTILLO	Limpieza Integral	FAVORABLE	FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivo técnico y económico, cuyo costo propuesto se encuentra acorde con la Investigación del Mercado y acorde con lo presupuestado, la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMA
DIANA CRISTINA RODARTE	\$ 410,100.00	\$ 65,616.00	\$ 475,716.00	4,721.39

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación se generará el Contrato Simplificado correspondiente. El servicio entrará en vigor a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022. Se lleva a cabo el procedimiento por instrucciones de la DGCCJ y la DGRM en apego al AGA XIV/2019.

ELABORÓ



ING. CARLOS ALBERTO GALLEGOS MONTAÑO  
ENLACE ADMINISTRATIVO  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TOLUCA,  
ESTADO DE MÉXICO

REVISÓ Y AUTORIZÓ



MTRO. RUBÉN MORALES ALCÁNTARA  
DIRECTOR  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TOLUCA,  
ESTADO DE MÉXICO